

ACTA DE INSPECCIÓN

jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día catorce de junio de 2024, en el HOSPITAL QUIRÓN PALMAPLANAS, sito en 07010 Palma.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, a nombre de IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU, NIF: . Su código de registro es IRA 2695, está destinada a medicina nuclear y su autorización vigente (MO-04) fue concedida por la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales del Govern de les Illes Balears el cinco de febrero de 2024.

La Inspección fue recibida por jefe de mantenimiento del Hospital, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levantara de ese acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- Se manifiesta, y así consta en el Diario de Operaciones, que la instalación está inoperativa desde el 21/12/18. Las dependencias del Servicio de Medicina Nuclear habían sido objeto de reformas presentándose cambios en la distribución y el uso de las dependencias que constituían la instalación.
- En el momento de la inspección no había material radiactivo no encapsulado.





- La instalación dispone de una fuente encapsulada de para la calibración, cuya actividad a 01/07/2017 era de MBq, y su n/s No consta la realización por una entidad autorizada de las pruebas que garanticen la hermeticidad la ausencia de contaminación superficial de la fuente.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- médica especialista en medicina nuclear era la supervisora de la instalación, la vigencia de su licencia expiró el 05/09/2022 y actualmente no hay ningún supervisor ni operador con la licencia aplicada a la instalación.
- No se realiza control dosimétrico de la trabajadora mencionada al estar la instalación sin actividad.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible el diario operación de la instalación debidamente diligenciado. Consta que la instalación está inoperativa desde el 21/12/18.
- El titular no ha remitido el informe anual de la instalación.

CUATRO. OBSERVACIONES

- Se manifiesta que debido a las reformas habidas en la instalación, la instalación no volverá a estar operativa hasta que tramite el correspondiente expediente de modificación de la instalación.

CINCO. DESVIACIONES

- El funcionamiento de la instalación no está dirigido por personal con licencia de supervisor en vigor y aplicada a la instalación.
- No se ha remitido dentro el primer trimestre del año 2024 el Informe Anual de la instalación del ejercicio 2023 de acuerdo con el artículo 73.2.a) del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.





- No efectúan por una entidad autorizada las pruebas que garanticen la hermeticidad la ausencia de contaminación superficial de la fuente encapsulada de la instalación.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Política Industrial.

17/06/2024

- DNI

***1788**



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

en calidad de INGENIERO de
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU, titular de la instalación radiactiva IRA-2695

Expreso mi ACUERDO con el contenido del acta **CSN-CAIB AIN 20 IRA 2695 2024** correspondiente a la inspección realizada el día 14/06/2024

En referencia a las desviaciones:

- 1.-El funcionamiento de la instalación no está dirigido por personal con licencia de supervisor en vigor y aplicada a la instalación. manifiesto que:
Adjunto licencia de _____ que lleva la _____ y el Hospital Palmaplanas.
- 2.-No se ha remitido dentro el primer trimestre del año 2024 el Informe Anual de la instalación del ejercicio 2023 de acuerdo con el artículo 73.2.a) del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas., manifiesto que:
El servicio de Medicina Nuclear no ha tenido actividad en el año 2023 y 2024.
Están preparando el informe anual del 2023 que se remitirá la semana que viene.
- 3.-No efectúan por una entidad autorizada las pruebas que garanticen la hermeticidad la ausencia de contaminación superficial de la fuente encapsulada de la instalación, manifiesto que:
Se procede a retirada de la fuente encapsulada por parte de empresa autorizada.
Se adjunta presupuesto firmado.

Palma, 13 de septiembre de 2024

Firma

Hospital
quirónsal
Palmaplanas
IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD

07010 Palma de Mallorca · España

Adreça de validació:

CSV:



G CONSELLERIA
O EMPRESA, OCUPACIÓ
I I ENERGIA
B DIRECCIÓ GENERAL
/ INDÚSTRIA I POLÍGONS
INDUSTRIALS



CSN-CAIB/AIN-20/IRA-2695/2024
Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN-20/IRA-2695/2024, correspondiente a la inspección realizada en el término municipal de Palma el 14/06/2024, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido del acta y en relación con las desviaciones:

- El funcionamiento de la instalación no está dirigido por personal con licencia de supervisor en vigor y aplicada a la instalación.

El representante del titular adjunta copia de la licencia de supervisora en el campo de aplicación de medicina nuclear de la radio farmacéutica

- No se ha remitido dentro el primer trimestre del año 2024 el Informe Anual de la instalación del ejercicio 2023 de acuerdo con el artículo 73.2.a) del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas.

El representante del titular manifiesta que la instalación no ha tenido actividad durante los años 2023 y 2024, y que se está elaborando el informe que se remitirá en breve.

- No efectúan por una entidad autorizada las pruebas que garantizan la hermeticidad la ausencia de contaminación superficial de la fuente encapsulada de la instalación.

El representante titular manifiesta que se procederá a la retirada de la fuente por parte de una empresa autorizada.

Estas manifestaciones no implican la modificación del contenido del acta, y suponen un compromiso del titular de cara a la subsanación de las desviaciones detectadas.

Palma,

19/09/2024

DNI ***1788**

-

Inspector acreditado en Illes Balears

